



# Institución Educativa Heraclio Mena Padilla

Resolución No 13169 del 13 de junio de 2007  
Código DANE No. 105045001683 / NIT No. 811.021.311-8

Lema año 2020

**“Empoderando y vivenciando el liderazgo Institucional, como una construcción colectiva”**

CIRCULAR No.	:	029
FECHA	:	09 DE JULIO DE 2020
PARA	:	EQUIPO DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN
DE	:	EQUIPO DIRECTIVO
ASUNTO	:	DECISIÓN FINAL SOBRE ALTERNANCIA EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ

**EQUIPO DOCENTE:** aunque quisiéramos que esto cambiara, continuamos bajo las decisiones, lineamientos, criterios y medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Protección Social, el Ministerio de Educación Nacional, la Administración Municipal y la Secretaría de Educación y Cultura-SEM, con el objetivo de mitigar, prevenir y atender la propagación del coronavirus COVID-19.

Especialmente el Decreto 878 del 25 de junio de 2020, por medio del cual prórroga la vigencia del Decreto 749 del 28 de mayo de 2020, *"Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público"*, modificado por el Decreto 847 del 14 de junio de 2020, hasta el 15 de julio de 2020, y en tal medida extender las medidas allí establecidas hasta las doce de la noche (12:00 pm) del día 15 de julio de 2020.

En medio de esta realidad les informamos:

1. **MODELO ALTERNANCIA.** Como sabemos, el Ministerio de Educación Nacional-MEN, a través de la ministra María Victoria Angulo González, expidió los *"LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN CASA Y EN PRESENCIALIDAD BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE BIOSEGURIDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA"*.
2. **DECISIÓN FINAL SOBRE MODELO DE ALTERNANCIA.** Les informamos que la Secretaría de Educación y Cultura Municipal expidió la Circular 030 del 07 de julio de 2020, donde nos indica oficialmente que el Municipio de Apartadó asumió la decisión de que ***"las instituciones educativas oficiales continuarán con el trabajo en casa... dado que a la fecha no están dadas las condiciones para el retorno a las aulas de clases"***. En Conclusión, el resto del año escolar 2020, continuaremos acompañando las jornadas de trabajo académico en casa de los estudiantes.

Los invitamos a mantenernos unidos, a trabajar de la mano para que la Institución continúe, en medio de esta realidad difícil, avanzando hacia horizontes más altos. Además, reafirmamos la importancia del autocuidado, y la necesidad de extremar las medidas de protección personal y comunitaria, porque *"si te cuidas, nos cuidas a los demás"*.

Igualmente, seguiremos atentos a las nuevas medidas y normas que las autoridades seguirán expidiendo en relación con esta emergencia sanitaria, para informarlas, aplicarlas y acatarlas.

En Cristo y en San Juan Bautista De La Salle,

YESID QUIROGA HERRERA  
Rector

**Dirección: Carrera 95 A No 92-18, Barrio Pueblo Nuevo**  
**Teléfono (Fax) 8 28 19 10. e-mail: [iehemepa@gmail.com](mailto:iehemepa@gmail.com)**  
**MUNICIPIO DE APARTADÓ-ANTIOQUIA**  
**Secretaría de Educación y Cultura**